



"CONTROL FISCAL CON CREDIBILIDAD"

Código: FO-GC-26

Fecha: 27/11/17

Versión: 1

PÁGINA 1 de 1

Armenia, Junio 25 de 2019

001062

26 JUN. 2019

Doctor
José Duván Lizarazo Cubillos
Jefe de Control Interno
Departamento del Quindío

Referencia: Programación de reunión de Comité de Auditoría Departamental del Quindío

En cumplimiento del artículo 2.2.21.3.4 Decreto 648 de 2017 referente a los comités departamentales de auditoría y considerando que quien preside el mismo es el jefe de control interno de la Gobernación; este Despacho le solicita muy respetuosamente que se convoque al comité de auditoría en la presente vigencia, máxime cuando los periodos de los actuales mandatarios terminan al finalizar la presente vigencia con el fin de analizar varios temas.

Adicionalmente, es importante programar la reunión de comité de auditoría del Departamento, teniendo en cuenta que el gobierno expidió la reglamentación del Decreto 338 de marzo de 2019 referente a la red de anticorrupción.

Finalmente, varios jefes de control interno de los municipios vienen solicitando una reunión de seguimiento del comité departamental auditoría revisar temas de interés propios del comité.

JUAN MANUEL RODRIGUEZ B.
Contralor General del Quindío (E)

GOBERNACION DEL QUINDIO
Correspondencia Recibida
Vigencia: 2019 - Número de Radicación: R-16619
Fecha de Radicación: 26/06/2019 02:22 PM
Persona o entidad: CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO
Destinatarios: OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION
Usuario Radicado: ALEJANDRA MORALES CARDONA
Radicaor: ALEJANDRA MORALES CARDONA- GESTION DOCUMENTAL

Proyecto CIELO MAÍNOZ M
Asesora de Control Interno

www.contraloria-quindio.gov.co
Email: Contactenos@contraloria-quindio.gov.co
Tel 7444940-7444840-7442300 Telefax 7440016
Linea Gratuita 01800963123



Departamento del Quindío



OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN



5

CIRCULAR 003

PARA: JEFES DE CONTROL INTERNO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

ASUNTO: REUNION COMITÉ DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA

DE: JEFE DE CONTROL INTERNO DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

FECHA: julio 12 de 2019.

La oficina de control interno de gestión de la Gobernación del Quindío, se permite convocar a todos los jefes de control interno de que habla el Artículo 2.2.21.3.14 del Decreto 648 de 2017, a reunión del **COMITÉ DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA** de la vigencia 2019, así:

Día: Julio 25 de 2019

Lugar: Salón Bolívar, piso 4 del edificio de la Gobernación del Quindío

Hora: 9:00 A.M. a 12:30 P.M.

Para lo anterior, se propone el siguiente orden del día:

- I. Presentación y aprobación del orden del día
- II. Presentación y aprobación del acta del comité anterior
- III. Revisión del Concepto Emitido por el Departamento Administrativo de la función Pública
- IV. Revisión Decreto 338 de 2019
- V. Presentación del acto administrativo de conformación del comité departamental de auditorías.
- VI. Propositiones y varios.

Cordialmente

JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS
Jefe Oficina Control Interno de Gestión

PATRICIA EUGENIA GUEVARA ANGEL
Secretaria Técnica Comité Departamental auditoria

Revisó: Rayito de Luna Vallejo Patiño - Abogada contratista Oficina Control Interno de Gestión
Elaboró: Patricia Eugenia Guevara Ángel - Secretaria Técnica Comité departamental de Auditoria
Aprobó: José Duván Lizarazo Cubillos - Jefe de control interno de Gestión Gobernación del Quindío.

COMITÉ DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA**ACTA DE REUNIÓN**

FECHA	DIA	MES	AÑO	ACTA N°	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN
	25	7	2019	03	9:20 a.m.	11:30 a.m.
ASUNTO	Comité Departamental de Auditoría					
LUGAR	Auditorio Contraloría General del Departamento					
RESPONSABLE DE LA REUNION	José Duvan Lizarazo Cubillos – Jefe Control Interno Gobernación del Quindío					

ASISTENTES

Se anexa listado de asistencia

TEMAS DE LA REUNIÓN

1	Llamado a lista y verificación del Quórum.
2	Lectura y aprobación del orden del día
3	Lectura y aprobación del acta anterior
4	Revisión concepto emitido por el DAFP
5	Revisión decreto 338 de 2019
6	Presentación del acto administrativo de conformación del comité departamental de auditorías
7	Proposiciones y Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

No.	DECISIONES Y CONCLUSIONES
1	Se realiza llamado a lista y se verifica que hay Quórum para deliberar y decidir. Se adjunta listado de asistencia, el cual hace parte integral de la presente acta.
2	Se lee el orden del día y es aprobado por los miembros del comité
3	Se da lectura del acta No. 2 del día 11 de octubre de 2018, la cual es aprobada por los miembros del comité
4	El Dr. Duvan expresa que el concepto emitido por el DAFP, el cual hace parte integral de esta acta, es claro. El concepto aclara que la Contraloría si puede solicitar el concepto de conformidad por parte de la oficina de control interno, por lo que recomienda a los miembros del comité que dentro de sus procesos de control interno se haga un procedimiento que especifique bien la expedición de la conformidad de los planes de mejoramiento. La Dra. Cielo Muñoz expone que al presentará el caso ante la comisión técnica de la CGQ, en cuanto a que los Jefes de las Oficinas de Control Interno no deberían certificar

COMITÉ DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA

ACTA DE REUNIÓN

	<p>dicha conformidad. Igualmente informa que la CGQ durante las auditorias de la vigencia 2019, se estarán haciendo revisiones a los seguimientos a los planes de mejoramiento tanto internos como externos.</p>
5	<p>Se revisa el Decreto 338 de marzo de 2019, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015 en lo relacionado con el sistema de control interno y se crea la red anticorrupción. El Dr. Duvan informa que este decreto obliga a que los Jefes de Control Interno, hagan parte de los Consejos de Gobierno y/o Comités Directivos o de Gerencia de cada entidad. La Dra. Cielo Muñoz informa que en reunión a la que asistió en la Ciudad de Bogotá, la Secretaria de Transparencia informó que los Jefes de Control Interno deben hacer parte de todos los comités institucionales, incluyendo el de conciliación.</p> <p>Se realiza video llamada con la Dra. Miriam Cubillos del DAFP, en la cual se reconoce la gestión realizada desde el Comité.</p>
6	<p>El Dr. Duvan presenta el borrador del acto administrativo con el cual se dará legalidad del comité departamental de auditoria, el cual ya fue revisado por la oficina jurídica de la gobernación y pasará a firma del Gobernador. El Dr. Diego Romero expone que el acto administrativo será una Resolución debido a que se trata de una actuación de impacto particular al área de control interno.</p> <p>Se realiza análisis y discusión de los diferentes artículos y los miembros del comité están de acuerdo con lo que se expresa en la resolución.</p> <p>La Dra. Cielo Muñoz propone que la Resolución sea publicada en la página web de la Gobernación y de cada entidad.</p> <p>El Dr. Duvan informa que hará una actualización del listado de Jefes de Control Interno del departamento, para tener una base de datos correcta y así poder distribuir la información.</p>
7	<ul style="list-style-type: none">• La Dra. Liliana Correa, expresa que se debe recomendar al DAFP una sensibilización a los nuevos mandatarios en cuanto al Rol del Jefe de Control Interno.• El Dr. Duvan propone que en el mes de septiembre se realice reunión del comité para socializar y analizar los resultados del FURAG II. La Dra. Liliana Correa propone que la reunión se realice en Salento, con lo cual los miembros están de acuerdo.• La Dra. Cielo Muñoz solicita que se comparta con todos los miembros del comité, el concepto del DAFP. Igualmente comparte al comité las conclusiones de la reunión en la cual estuvo en Bogotá:<ul style="list-style-type: none">○ El DAFP enfatizó en la importancia del trabajo de las tres líneas de defensa establecidas en el MIPG○ Los Jefes de Control Interno, deben dar las alertas de forma preventiva en cuanto a casos de corrupción.○ El Jefe de Control Interno está encargado de verificar la buena realización del empalme.• El Dr. Duvan sugiere hacer reuniones para tratar los temas correspondientes al empalme. La Dra. Cielo Muñoz expresa que realizará gestión con la CGQ para tal fin. El Dr. Oscar Iván Chauta expone que a estas reuniones se debe invitar

COMITÉ DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA

ACTA DE REUNIÓN

especialmente a los Jefes de Planeación de las entidades, como encargados del proceso de empalme.

- La Dra. Patricia Guevara informa que ya terminó el periodo establecido para el cargo de secretaria técnica del Comité, por lo que se debe hacer nuevamente elección. LE comité en pleno reelige a la Dra. Patricia Guevara como secretaria técnica del Comité Departamental de Auditoria.
- Se realiza la recepción de 6 solicitudes de inclusión al Comité Departamental de Auditoria.

Sin más temas por tratar se cierra la reunión siendo la 11:30 a.m.

TAREAS Y COMPROMISOS

N°	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Actualización base de datos Jefes de Control Interno	Duvan Lizarazo	Próximo Comité
2	Distribución de resolución de creación del comité a los miembros	Duvan Lizarazo	Próximo Comité
3	Citar al comité	Duvan Lizarazo	Septiembre

ELABORADA POR PATRICIA GUEVARA ANGEL – SECRETARIA

COMITÉ DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA

ACTA DE REUNIÓN

FECHA	DIA	MES	AÑO	ACTA N°	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN
	28	7	2019	06	4:10 p.m.	4:40 p.m.
ASUNTO	Comité Departamental de Auditoría					
LUGAR	Sesión virtual					
RESPONSABLE DE LA REUNION	José Duvan Lizarazo Cubillos – Jefe Control Interno Gobernación del Quindío					

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO / ENTIDAD
José Duvan Lizarazo C.	Jefe Oficina Control Interno / Departamento del Quindío
Patricia Guevara A.	Jefe Control Interno / Hosp. San Juan de Dios
Alba Lucía Rodríguez S.	Jefe Control Interno / E.P.Q.
Marco Aurelio Rodríguez D.	Jefe Control Interno / Promotora de Vivienda
Cielo Muñoz	Jefe Control Interno / Contraloría General del Quindío.
Danilo Vasco H.	Asesor Control Interno / Hosp. San Vicente de Paul Salento
Liliana Correa	Asesora Control Interno / Salento
Mirian Ruiz R.	Asesora Control Interno / Hosp. Sagrado Corazón Quimbaya
Carmen Cecilia Gutiérrez B.	Jefe Control Interno / Calarcá
Oscar Iván Chauta O.	Jefe Control Interno / Hospital La Misericordia Calarcá
María Antonia Granada B.	Jefe Control Interno / Circasia
German Alonso Torres T.	Jefe Control Interno / La Tebaida

TEMAS DE LA REUNIÓN

1	Llamado a lista y verificación del Quórum.
2	Presentación y aprobación del orden del día
3	Análisis de inquietudes sobre el diligenciamiento del formato del informe de evaluación del estado del sistema de control interno primer semestre 2020.
4	Proposiciones y Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

No.	DECISIONES Y CONCLUSIONES
1	Se realiza Presentación de los asistentes y se verifica que hay Quórum para deliberar y decidir.
2	Se lee el orden del día y es aprobado por los miembros del comité
3	El Doctor Duvan hace un sondeo del porcentaje de diligenciamiento del formato del informe en las entidades. La Dra. Patricia expresa que lleva cerca del 70%, al igual que la Dra. Alba Lucia de EPQ, quien manifiesta que en la capacitación que enviaron al chat sobre las líneas de defensa, se habla sobre que las Oficinas de Planeación son quienes deben hacer la consolidación de los planes de mejoramiento y expresa su inquietud sobre si eso significa que

COMITÉ DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA

ACTA DE REUNIÓN

ellos estarán haciendo las funciones de la oficina de control interno o disminuyendo la carga de trabajo. En esa capacitación también se habla de un formato con el cual las oficina de control interno, evaluarán el funcionamiento de las líneas de defensa y solicita al Dr. Duvan si puede conseguirlo a través del DAFP.

El Dr. Duvan expresa que en cuanto a la consolidación de los planes de mejora por parte de las oficinas de planeación, es lo más adecuado; ya que la oficina de control interno tiene la función de hacer su seguimiento y así mismo, emitir concepto sobre la conformidad o no del mismo, lo cual puede generar cierto nivel de responsabilidad frente a los entes de control.

La Dra. Patricia expone que en el Hospital San Juan de Dios ya la Dirección de Planeación tiene la administración de un aplicativo propio que se llama PUMP (Plan Único de Mejora por Procesos) en el cual se consolidan todos los planes de mejoramiento de la entidad, ya sea por habilitación, acreditación, entes de control y se está comenzando a incluir las auditorias de la oficina de control interno. La oficina de control interno, se encarga de hacer el seguimiento de las acciones que le corresponden.

El Dr. Duvan expresa que ese trabajo de la mano de planeación, ayuda a que no se repitan acciones que ya han sido evaluadas por los entes de control.

La Dra. Liliana comenta que el mismo caso se presenta en cuanto a las matrices de riesgo, ya que las oficinas de planeación deben ser quienes consoliden y administren y las oficinas de control interno, realicen el seguimiento correspondiente.

Retomando el tema, la Dra. Liliana expresa que de trabajo del informe ha sido muy acucioso y está permitiendo que toda la información esté publicada en la página de la entidad. Igualmente pregunta en que parte de la página web de la entidad, el Dr. Duvan responde que el lo publica en el micrositio de control interno, la Dra. Patricia expresa que en el hospital se publica en el link de transparencia en el apartado de informes de control interno. La Dra. Liliana informa que ya tiene el informe cerca del 100% para ser publicado.

El Dr. Duvan expresa que posterior a la presentación del informe, este debe ser socializado ante el comité institucional coordinador de control interno, para que se tomen las medidas correspondientes desde la alta dirección.

La Dra. Alba Lucia pregunta a los miembros de este comité, como enfocaron lo que se solicita en el punto 9.5 La entidad analiza el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales. El Dr. Duvan expresa que revisará el punto y se lo comunicará.

El Dr. Duvan comenta que es posible que debido al grado de acidez del informe, se obtengan resultados bajos, pero que al generar un plan de mejora, permitirá que en el informe de diciembre mejore la calificación. De igual forma posteriormente se debe hacer una depuración del informe para presentarlo al Comité Institucional de Control Interno.

- 4
- La Dra. Liliana propone que entre todos los miembros del comité, se haga una retroalimentación sobre la presentación de informes, lo que permita que todos tengamos información correcta y a tiempo.
 - La Dra. Alba Lucia sugiere hacer una socialización al comité de buenas prácticas, que permitan a otros conocerlas y posiblemente adoptarlas en sus entidades.
 - EL Dr. Duvan recuerda que al 31 de agosto se debe hacer la actualización de la declaración de bienes y rentas, para que se haga el llamado a las entidades.

Sin más temas por tratar se cierra la reunión siendo las 4:40 p.m.

TAREAS Y COMPROMISOS

Nº	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
----	-----------------	-------------	------------------

COMITÉ DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA

ACTA DE REUNIÓN

Consecución de
formato de
estandarización de
líneas de defensa

Duvar Lizarazo

Próximo Comité

ELABORADA POR

PATRICIA GUEVARA ANGEL – SECRETARIA



Departamento del Quindío



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
DE GESTIÓN**



CIRCULAR 003

PARA: JEFES DE CONTROL INTERNO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
ASUNTO: REUNION COMITÉ DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA
DE: JEFE DE CONTROL INTERNO DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
FECHA: julio 12 de 2019.

La oficina de control interno de gestión de la Gobernación del Quindío, se permite convocar a todos los jefes de control interno de que habla el Artículo 2.2.21.3.14 del Decreto 648 de 2017, a reunión del **COMITÉ DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA** de la vigencia 2019, así:

Día: Julio 25 de 2019
Lugar: Salón Bolívar, piso 4 del edificio de la Gobernación del Quindío
Hora: 9:00 A.M. a 12:30 P.M.

Para lo anterior, se propone el siguiente orden del día:

- I. Presentación y aprobación del orden del día
- II. Presentación y aprobación del acta del comité anterior
- III. Revisión del Concepto Emitido por el Departamento Administrativo de la función Pública
- IV. Revisión Decreto 338 de 2019
- V. Presentación del acto administrativo de conformación del comité departamental de auditorías.
- VI. Propositiones y varios.

Cordialmente

JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS
Jefe Oficina Control Interno de Gestión

PATRICIA EUGENIA GUEVARA ANGEL
Secretaria técnica Comité Departamental auditoria

Revisó: Rayito de Luna Vallejo Patiño - Abogada contratista Oficina Control Interno de Gestión
Elaboró: Patricia Eugenia Guevara Ángel - Secretaria Técnica Comité departamental de Auditoria
Aprobó: José Duván Lizarazo Cubillos - Jefe de control interno de Gestión Gobernación del Quindío.



"CONTROL FISCAL CON
CREDIBILIDAD"

Código: FO-GC-26

Fecha: 27/11/17

Versión: 1

PÁGINA 1 de 1

Armenia, Junio 25 de 2019

001082

26 JUN. 2019

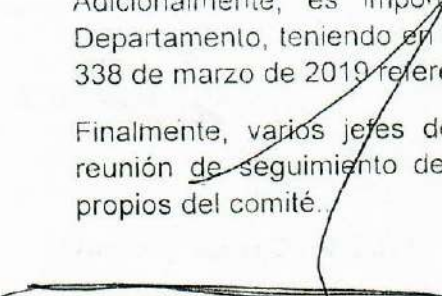
Doctor
José Duván Lizarazo Cubillos
Jefe de Control Interno
Departamento del Quindío

Referencia: Programación de reunión de Comité de Auditoria Departamental del Quindío

En cumplimiento del artículo 2.2.21.3.4 Decreto 648 de 2017 referente a los comités departamentales de auditoria y considerando que quien preside el mismo es el jefe de control interno de la Gobernación; este Despacho le solicita muy respetuosamente que se convoque al comité de auditoria en la presente vigencia, máxime cuando los periodos de los actuales mandatarios terminan al finalizar la presente vigencia con el fin de analizar varios temas.

Adicionalmente, es importante programar la reunión de comité de auditoria del Departamento, teniendo en cuenta que el gobierno expidió la reglamentación del Decreto 338 de marzo de 2019 referente a la red de anticorrupción.

Finalmente, varios jefes de control interno de los municipios vienen solicitando una reunión de seguimiento del comité departamental auditoria revisar temas de interés propios del comité.


JUAN MANUEL RODRIGUEZ B.
Contralor General del Quindío (E)

Proyecto: CIELO MUÑOZ M
Asesora de Control Interno

GOBERNACION DEL QUINDIO
Correspondencia Recibida
Vigencia: 2019 - Número de Radicación: R-16819
Fecha de Radicación: 25/06/2019-02:22 PM
Persona o entidad: CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO
Destinatarios: OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION
Usuario Radicador: ALEJANDRA MORALES CARDONA
Radicador: ALEJANDRA MORALES CARDONA- GESTION DOCUMENTAL

18

www.contraloria-quindio.gov.co
Email: Contactenos@contraloria-quindio.gov.co
Tel 7444940-7444840-7442306 Telefax 7440016
Línea Gratuita 018000963123


26/06/19
3125



Departamento del Quindío



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
DE GESTIÓN**



13.212.01 CIG 341

Armenia Q, 05 Julio de 2019

Doctora
Cielo López Gutiérrez
Secretaria Jurídica y de Contratación Departamental
E. S

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO		
SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN		
HORA 11:57		
DÍA 05	MES 07	AÑO 19
RECIBIDO: Paula Osorio		

Asunto: Solicitud de Revisión.

Cordial Saludo,

La Oficina de Control Interno de Gestión por medio del presente escrito se permite solicitarle de forma respetuosa y comedida se efectué por parte de su despacho revisión al borrador de resolución por medio de la cual se crea el Comité Departamental de Auditoría del Departamento del Quindío y se establece su respectivo reglamento de funcionamiento.

Esto con la finalidad de cumplir con lo estipulado en el Decreto Nacional 648 de 2017 por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, en su ARTÍCULO 2.2.21.3.14. indica que “A nivel departamental habrá un comité de auditoría del cual harán parte los jefes de control interno o quienes hagan sus veces de las entidades pertenecientes al sector central y descentralizado del departamento, y los jefes de control interno de los municipios que hacen parte del respectivo Departamento”.

Se anexa copia del borrador de la precitada resolución, en cuatro folio simple.

Quedo atento a sus comentarios.

JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Proyecto: José Duvan Lizarazo Cubillos – Jefe OCIG



Departamento del Quindío



OFICINA DE CONTROL INTERNO
DE GESTIÓN



CIRCULAR No. 001

Para: Jefes de Oficinas de control interno de entidades publicas en el Quindío.
De: Comité Departamental de Auditorías
Asunto: Capacitación en Riesgos Institucionales

Comendidamente me permito informales que el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, adelantará capacitación Sobre Riesgos Institucionales, así:

Día: jueves 12 de septiembre de 2019

Hora: 8:00 am – 12:00 m y 2:00 pm – 5:00 pm

Lugar: Salón de capacitación Contraloría Departamental del Quindío. Ubicado en el tercer piso del CAD.

Metodología: Taller Teórico Practico.

Se servirán confirmar asistencia por cada entidad; máximo 1 persona toda vez que es cupo limitado.

Atentamente

JOSÉ DUVAL LIZARAZO CUBILLOS
Jefe de Oficina Control Interno de Gestión
Gobernación del Quindío.

PATRICIA EUGENIA GUEVARA A.
Secretaria Comité Deptal. Auditoría.